



**BOLIVIA CONSOLIDÓ MERCADOS EN ARGENTINA, BRASIL, PERÚ, PARAGUAY Y URUGUAY**

## Producción de urea **alcanza récord histórico: 54 mil toneladas**

- La planta, ubicada en Bulo Bulo, Cochabamba, cubre el 99,9% de la demanda agropecuaria nacional.

P.3

- Arribaron 30 bomberos forestales procedentes de Venezuela.

- Francia anuncia el envío de un centenar de especialistas para mitigar el fuego.

- Ayer se desplazó a 113 efectivos y se tuvo el apoyo de dos helicópteros.

- Se ejecutaron 10 descargas de agua en el sector de Carmen Florida.



## Las lluvias sofocan los incendios en Rurrenabaque y San Borja, quedan tres activos en San Buenaventura

P.12-13

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Richter reta al diputado Arce a **despojarse de sus privilegios** y probar la denuncia contra su hija

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Presión ciudadana, edil y universitaria obliga a la ALP a **reconsiderar el PGE**

P.6

// FOTO: GONZALO JALLASI

Ministra de Salud desmiente a la gobernación cruceña y aclara que 13 personas fallecieron por golpes de calor y no por la humareda

P.24



# Economía

• Angélica Villca

**YPFB informó que la Planta de Amoniaco y Urea (PAU), ubicada en la localidad de Bulo Bulo en Cochabamba, batió récord en septiembre con la producción de 54 mil toneladas (t) del fertilizante.**

Así lo informó el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, quien argumentó que el resultado se debe a un trabajo en equipo.

“Con el trabajo del equipo operativo incrementamos la producción promedio del fertilizante. Pasamos de 7.000 toneladas a 54 mil toneladas en septiembre; esta diferencia marcó un récord”, precisó, citado en un boletín informativo.

Destacó también que desde 2021 hasta 2023 se incrementó la comercialización del fertilizante en el mercado interno, en apoyo a la soberanía alimentaria del país.

## VENTAS

Hasta septiembre de 2023, la estatal petrolera facturó un valor superior a \$us 22,8 millones por la comercialización de más de 50 mil toneladas métricas (TM) de urea granulada en el mercado interno y de más de \$us 47 millones por exportaciones de unas 142 mil TM a sus mercados en

## DURANTE SEPTIEMBRE

# Un nuevo récord histórico de la PAU con 54 mil toneladas de urea

YPFB facturó hasta el noveno mes del año más de \$us 22,8 millones por la venta de urea en el país, y \$us 47 millones por los envíos externos.

Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Uruguay.

### COBERTURA 99,9%

YPFB informó que, además de recobrar los mercados internacionales, durante esta gestión Bolivia redujo al mínimo la importación del fertilizante y logró que la PAU cubra el 99,9% del consumo nacional.

“La PAU se consolida como el principal proveedor de urea, siendo este fertilizante el de mayor uso y consumo por parte de los productores bolivianos”, manifestó el titular de YPFB.

La PAU cubre casi la totalidad de la demanda de urea en el país, con un 99,9%.



// FOTO: YPFB

# 22,8

### MILLONES DE DÓLARES

facturó la estatal petrolera por las ventas de 50 mil TM de urea hasta septiembre.



// FOTO: DGAC

El director de la DGAC, José García, en conferencia de prensa.

## DEBIDO A QUE NO CUENTA CON AVIONES PARA VOLAR

# DGAC suspende certificado de operaciones de Amazonas

• Angélica Villca

**La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) informó que se suspendió el certificado de operaciones de la aerolínea Amazonas por su incumplimiento a la ley aeronáutica civil, respecto a la disponibilidad de aviones.**

El director de la DGAC, José García, explicó que se emitió la

Resolución Administrativa 545 para suspender el certificado de operaciones.

“Inicialmente, la compañía aérea debe revisar y observar el incumplimiento a la normativa vigente, RAB (Reglamentación Aeronáutica Boliviana) 119, en la que se genera el Certificado de Operador Aéreo”, indicó en conferencia de prensa el fin de semana.

De acuerdo con la información, una de las principales limitaciones que se observa es

que la compañía no tiene la disponibilidad de una aeronave, lo cual limita la reanudación de sus operaciones.

### PLAN DE ACCIÓN

Sin embargo, agregó, tras la notificación de la resolución a la compañía aérea, la DGAC realizará las comunicaciones pertinentes para esperar el “plan de acción correctivo”, en el que la aerolínea planteará de qué forma reanudará sus operaciones y el plazo que vea como adecuado.

# Economía

## EFECTOS ECONÓMICOS PARA BOLIVIA

# IBCE advierte consecuencias comerciales con Javier Milei

El presidente electo de la ultraderecha argentina marcará un nuevo movimiento en las importaciones y exportaciones.

• Jocelyn Chipana

**El gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, advirtió de que la elección del nuevo presidente de la Argentina, Javier Milei, generará consecuencias en el comercio y el ámbito económico para Bolivia.**

Según Rodríguez, va a impactar en Bolivia tener en Argentina un presidente liberal, libertario, como se define Javier Milei.

“Sin duda alguna va a haber consecuencias, sobre todo en el plano comercial y económico. Argentina es un gran socio comercial desde el punto de vista de la exportación y la importación para el país”, dijo.

Explicó que el año pasado, en total, el comercio exterior con Argentina representó \$us 3.000 millones con productos que exportamos en una menor cantidad, pero, con importaciones desde la Argentina por más de 1.700 bienes en la gestión 2022.

Dijo que el proyecto de Milei pretende dejar atrás decenas de años de peronismo, de intervención del Estado y populismo en ese país. Con ello se puede anunciar algunas consecuencias.

“Los analistas señalan que si hay un cambio tipo shock, llevará a una recesión a ese país, ello podría impactar en una menor compra desde Argentina”, precisó.

Señaló además que también podría existir la baja de las remesas y con ello la disminución de dó-

lares que lleguen desde la Argentina a Bolivia.

“También se habla de que el sinceramiento de precios puede devengar la importación de inflación hacia Bolivia y la disminución del contrabando”, aseveró.

Esto último sin duda posibilitaría fortalecer la producción nacional legalmente establecida para generar recursos económicos positivos.

El fin de semana se desarrolló la segunda vuelta en las elecciones generales en Argentina. Para sorpresa de gran parte de ese país, el economista de 53 años arrasó con la votación, alcanzó la victoria con el 56% de los votos frente a Sergio Massa, que ha sacado el 44% con el 99% escrutado.

## EN UNA VIVIENDA EN EL ALTO

# Hallan 189 refrigeradores, cocinas y lavadoras ilegales

• Jocelyn Chipana

**La Aduana Nacional allanó una vivienda en Nueva Tilata, El Alto, donde encontró 189 electrodomésticos chinos. El monto de esta mercadería ilegal asciende a Bs 116 mil.**

La administradora de Aduana Interior La Paz, Susana Ríos, detalló que se encontraron 96 cocinas, 81 refrigeradores y 12 lavadoras, sin la documentación correspondiente que respalde la legalidad de los artefactos.

A través de una llamada anónima recibida en la línea gratuita 800-10-6262, el Grupo de Reacción Inmediata Aduanera (GRIA) se desplazó a dicha zona para vigilar el domicilio particular. En el transcurso de una semana obtuvieron las pruebas suficientes para solicitar su allanamiento.

Durante el operativo no se encontró a nadie en

su interior, por tanto rompieron candados para descubrir en los primeros ambientes los electrodomésticos mencionados.

Una hora después, el responsable de la vivienda llegó al lugar sin ningún tipo de documentación que acredite la legal importación de los mismos.

En ese caso, de acuerdo al Art. 181 de la Ley 2492, la Aduana aplicó el comisó preventivo de los artículos para su posterior traslado en cuatro camiones a instalaciones de los Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), de El Alto.

La población puede beneficiarse al denunciar hechos de contrabando a la línea gratuita 800-10-6262. Si es una persona individual, percibirá el 20% de la mercancía comisada; si la denuncia proviene de una comunidad será el 40%; y si se trata de una mercancía prohibida (ropa usada, bebidas alcohólicas y vehículos indocumentados) se destina el 10% del total de la mercancía comisada.

## CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

# BCB socializa su plan monetario financiero

• Jocelyn Chipana

**El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, expuso el programa monetario del ente emisor a estudiantes y docentes de carreras de Economía.**

De acuerdo con información del BCB, difundida en sus redes sociales, estudiantes y docentes de las carreras de Economía, Comunicación Corporativa e Ingeniería Financiera de la Universidad Privada Boliviana (UPB) accedieron a las características del programa monetario del ente emisor.

“En la oportunidad estuvieron presentes el rector de la UPB, Francisco Mayorga, y el decano del Campus La Paz, Alejandro Vargas, quienes agradecieron la iniciativa y destacaron el acertado manejo de la economía boliviana”, precisa la información.

Esta iniciativa forma parte de las políticas de socialización del sistema financiero del Banco Central, para beneficiar a la población joven del país.

En esta oportunidad, las autoridades del ente emisor se trasladaron hasta el Auditorio Campus Fernando Illanes de La Riva, ubicado en el km 3 camino a Achocalla de la UPB para brindar la capacitación.



El gerente general del IBCE, Gary Rodríguez.

# Economía

• Jocelyn Chipana

La Aduana Nacional informó que se registra una recaudación acumulada de Bs 14.955 millones a octubre de 2023. Se evidencia que hay un incremento en relación con las anteriores gestiones.

“La Aduana Nacional recaudó 14.955 millones de bolivianos entre enero y octubre de 2023”, precisa la entidad a través de información institucional.

La entidad señala que este monto representa un aporte del 30% al Tesoro General de la Nación (TGN). Esta cantidad se distribuye para los bolivianos a través de la inversión pública con la edificación de carreteras, escuelas, hospitales y otros proyectos.

En ese marco, esta cifra de recaudación aduanera fue incrementando en montos con la gestión del presidente Luis Arce.



**EN 2022** el monto de recaudación aduanera llegó a Bs 13.947 millones.



## INCREMENTO SOSTENIDO DESDE ENERO

# La recaudación aduanera llega a Bs 14,9 millones a octubre de 2023

Este monto representa un aporte del 30% al Tesoro General de la Nación para destinarlo a la inversión pública.

La Aduana precisa que en 2020 la recaudación aduanera alcanzó a Bs 7.794 millones; en 2021, Bs 10.701 millones; en 2022 este monto llegó a Bs 13.497 millones; ahora, a octubre de 2023, antes de que concluya el año, el reporte señala Bs 14.955 millones.

Esta recaudación aduanera, destinada al Tesoro General de la Nación, proviene del cobro al Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Gravamen Arancelario (GA), el Impuesto al Consumo Específico (ICE) y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD).

La Aduana Nacional, entre sus metas, estableció que buscará contribuir al desarrollo económico del país mediante la recaudación aduanera, lograda a partir de una gestión transparente, ágil y oportuna, a través de la facilitación, control y fiscalización de las operaciones de comercio exterior, reprimiendo los ilícitos aduaneros en beneficio de la producción e industria nacionales.

// FOTO: ARCHIVO



La Aduana Nacional incrementa los flujos de recaudaciones a través de acciones estratégicas.

// FOTO: SIN



El presidente de Impuestos Nacionales en conferencia de prensa.

## AVANCE DIGITAL EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES

# SIN lanza notificaciones y mensajes por medio de SIAT en Tus Manos

• Jocelyn Chipana

**En el marco del desarrollo de nuevos productos digitales para fortalecer la comunicación y facilitar así el cumplimiento de sus deberes fiscales, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) implementó la recepción de notificaciones, avisos y mensajes informativos a través del aplicativo móvil SIAT en Tus Manos.**

“Es una recomendación que hace Impuestos Nacionales para que los contribuyentes descarguen y vuelvan a instalar el aplicativo SIAT en Tus Manos. ¿Y por qué es importante? Porque el SIN desarrolló esta aplicación para el envío de mensajes, avisos y notificaciones al contribuyente, quien pidió precisamente un servicio así para estar más informado”, señaló ayer Mario Cazón, presidente del SIN.

Con este nuevo servicio digital el contribuyente se mantendrá cotidianamente informado

sobre el pago de sus impuestos nacionales, la presentación de documentos al SIN y otros temas tributarios directamente en el teléfono celular con la aplicación SIAT en Tus Manos.

Este nuevo producto fortalece el proceso de digitalización de los servicios de Impuestos Nacionales, que ya cuenta con una amplia gama de productos, como el Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea), Asistencia en Línea (AL), entre otros.

# Política

## ESPERAN QUE SE ENMIENDE EL DAÑO

# Ante presión edil y ciudadana, la ALP se ve obligada a reconsiderar el PGE

La sesión fue convocada para hoy en la tarde y se tratará el proyecto del Presupuesto Reformulado 2023, que fue rechazado por 92 legisladores.

// FOTO: ARCHIVO



La tercera sesión de la Asamblea Legislativa en la que se rechazó el PGE Reformulado.

• **Mónica Huancollo**

**La Asamblea Legislativa tratará hoy en la tarde la reconsideración del proyecto de Ley del PGE Reformulado 2023, en medio de la presión de alcaldes y sectores sociales que anunciaron que cercarán el parlamento si no se aprueban los recursos.**

El proyecto de Ley 464/2022-2023, Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, fue rechazado la semana pasada por 92 legisladores que representan a Evo Morales y a las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos.

La sesión fue convocada por el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, para hoy a las 15.00. El orden del día es precisamen-

te la demanda que hicieron los anteriores días la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM- Bolivia), la bancada nacional del MAS-IPSP y otros, de reconsiderar el proyecto del presupuesto.

“Es la última oportunidad que tienen los legisladores de tratar de enmendar el daño que han hecho al rechazar la aprobación del PGE y que los alcaldes puedan disponer de los recursos adicionales; si no, los municipios tendrán que esperar el próximo año”, dijo la diputada oficialista Estefanía Morales.

### EMERGENCIA

Los alcaldes del sistema asociativo se declararon en emergencia en demanda de contar con los recursos adicionales que dispone el proyecto de Ley 464 y anunciaron que tomarían medidas de hecho como “cercar la Asamblea” por el “sabotaje y boicot” que

promueven legisladores evistas y de oposición en la Asamblea, a quienes se acusa de consolidar un “pacto”.

En Cochabamba, la Mancomunidad de los Valles, Andina y Cono Sur determinaron instalar una vigilia desde el viernes en la brigada parlamentaria y advirtieron el fin de semana con llegar en marcha hasta la ciudad de La Paz para que los parlamentarios aprueben el presupuesto.

Lo mismo pasa con las universidades, que también se declararon en emergencia por la paralización de los recursos que les corresponden; anunciaron que realizarían marchas a escala nacional.

### ALCALDES

El director de la FAM-Bolivia, Rodrigo Puerta, informó ayer que como sistema asociativo estarán presentes nuevamente en la sesión convocada por la Asamblea y esta vez esperan que los 92 parlamentarios reflexionen. Añadió que “el daño ya se hizo”, pero el continuar con la postura de rechazo “sería aún peor para las comunas y todo el país”.

“A estas alturas el daño ya es irremediable, pero esperamos que ahora reflexionen los parlamentarios para que podamos contar con los recursos antes del cierre de la gestión fiscal y atender las emergencias”, mencionó en Bolivia TV.

## EN DEMANDA DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

# Fejuves advierten con tomar las brigadas parlamentarias

• **Ahora El Pueblo**

**Las Federaciones de Juntas Vecinales (Fejuves) de todo el país advirtieron con tomar, de forma pacífica, las nueve brigadas parlamentarias; además, anunciaron que se sumarán a las movilizaciones convocadas por la CSUTCB en demanda del PGE Reformulado 2023.**

“En un ampliado de emergencia se determinó la toma pacífica de las brigadas departamentales a nivel nacional para la aprobación del PGE Reformulado”, informó el presidente de

la Federación de Juntas Vecinales (Fedjuve) de Sucre, Juan Carlos Miranda, en Bolivia TV.

El dirigente afirmó que se sumarán, además, a las movilizaciones convocadas por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), organización que dio un plazo de 72 horas a la Asamblea para que apruebe el presupuesto, tiempo que se vence hoy.

Actualmente existe una vigilia instalada en la Brigada Parlamentaria de Cochabamba por parte de la Mancomunidad de los Valles, Región Andina y Cono Sur, que demandan la pron-

ta aprobación del PGE.

Asimismo, la Fejuve de El Alto Sur exigió a los legisladores del ala evista y de oposición no perjudicar al país, y luego advirtió con tomar medidas radicales.

### AGAMDEPAZ

Por su parte, el presidente de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz (Agamdepaz), Napoleón Yauasi, junto a concejales paqueños amenazaron con “cerrar la Asamblea” si no se aprueban los recursos adicionales.

También solicitan un incremento adicional del 13 al 20% en el proyecto del PGE.



La vigilia de la mancomunidad de Cochabamba en la brigada parlamentaria.

// FOTO: BOLIVIA TV

# Política

• Ahora El Pueblo

El portavoz presidencial Jorge Richter retó ayer al diputado evista Héctor Arce a “despojarse” de sus privilegios constitucionales y demostrar en un proceso penal sus denuncias de uso indebido de influencias en contra de su hija, Valentina Richter.

## EXIGE PROBAR DENUNCIAS CONTRA SU HIJA

# Jorge Richter reta a diputado Arce a despojarse de sus privilegios

Si demuestra sus acusaciones en el proceso penal, Richter aseguró que dimitirá a su cargo de portavoz presidencial.

Si demuestra sus acusaciones en el proceso penal, Richter aseguró que dimitirá a su cargo de portavoz presidencial, pero de no hacerlo, Arce deberá renunciar a su mandato en la Asamblea Legislativa.

“Así de claro y de cara al país, sin privilegios constitucionales (al dirigirse al diputado Arce) vámonos a un juicio por la vía ordinaria; si él es el que miente, deja su diputación y se va a su casa; si yo soy el que ha mentado, dejo la voz y me voy a mi casa”, desafió en conferencia de prensa, en la que informó que enviaba una carta al legislador evista para formalizar su propuesta.

El parágrafo primero del artículo 151 de la Constitución establece que “las asambleístas y los asambleístas gozarán de inviolabilidad personal durante el tiempo de su mandato y con posterioridad a éste, por las opiniones, comunicaciones, representaciones, requerimientos, interpelaciones, denuncias, propuestas, expresiones o cualquier acto de legislación, información o

fiscalización que formulen o realicen en el desempeño de sus funciones no podrán ser procesados penalmente”.

Según Richter, con este respaldo Arce está haciendo acusaciones sin ningún tipo de respaldo.

Indicó que si el diputado rehúye la “propuesta” y “no quiere dejar sus prerrogativas, sus ventajas constitucionales para demostrar su verdad (la denuncia que hizo), seguramente es porque no tiene cómo argumentar aquello”.

“Yo digo de manera contundente que él está mintiendo y ha mentado por encargo, ¿por encargo de quién?, de su jefe político”, afirmó en alusión a Evo Morales.

El 15 de noviembre, en una conferencia de prensa, el diputado Arce denunció un caso de “uso indebido de influencias”, en el que involucró a Valentina, hija de Richter, por supuesto beneficio de pauta publicitaria estatal en el canal TV OFF.

El portavoz presidencial, Jorge Richter.



// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: CANCELLERÍA



Encuentro con los embajadores y representantes en el Estado de Bolivia.

## PROTECCIÓN DE LA AMAZONIA

# La Cancillería viabiliza cooperación internacional para mitigar incendios

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Relaciones Exteriores facilitó ayer un encuentro con los embajadores y representantes en Bolivia de Brasil, España, Francia, Chile, Colombia, Venezuela, Rusia, China y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de coordinar acciones conjuntas que coadyuven en la mitigación de los incendios en el país.**

En esta reunión participó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, quien brindó información sobre los incendios en Bolivia, las acciones que el Gobierno nacional realiza y las áreas de posible cooperación.

El viceministro de Relaciones Exteriores, Freddy Mamani, quien dirigió la reunión, agradeció la predisposición que mostraron las autoridades para acudir a este encuentro, orientado a coadyuvar en la sofocación del fuego.

Los representantes de los países expresaron la voluntad de cooperación y el compromiso en la protección de la Amazonia, por la importancia que esta representa para toda la humanidad.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, las autoridades comprometieron sus esfuerzos para viabilizar y agilizar los procedimientos técnicos y concretar la cooperación internacional.

# Política

• Mónica Huancollo

El director de la FAM-Bolivia, Rodrigo Puerta, afirmó que el requerimiento de información, descrito en la disposición 7 del PGE Reformulado 2023, es para evitar casos de estafa como el del exbanco Fassil, por lo que rechazó las declaraciones “falaces” de “evistas” y opositores.

La semana pasada, en la Asamblea Legislativa, 92 parlamentarios (afines a Evo Morales y a la oposición) rechazaron la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, por las siete disposiciones, en especial con la séptima, que incluye el documento.

## DISPOSICIÓN SÉPTIMA

La disposición séptima del proyecto de Ley 464 de Modificaciones del PGE establece: “Requerimiento de información” que “la Autoridad de supervisión de Sistemas Financieros (ASFI) podrá requerir a las sociedades controladoras de grupos financieros la presentación de información”.

Se dispone además que cualquier funcionario público “está obligado a denunciar operaciones sospechosas a la Unidad de Investigaciones financieras (UIF)” eximiéndolo “de responsabilidad administrativa, civil o penal”, por “revelar información” que además será reservada.

## ES PARTE DEL CONTROL FINANCIERO QUE SE HACE EN EL PAÍS

# FAM afirma que la disposición 7 del PGE es para evitar casos como Fassil

El director de esta entidad, Rodrigo Puerta, lamentó la “narrativa falsa” que tratan de imponer los legisladores que se oponen al presupuesto.

De acuerdo con Puerta, esta disposición no es nueva y responde a los controles que se establecen en la Ley Financiera de 2005, pero que los legisladores radicales y de oposición se empeñan en desacreditar creando “una narrativa falsa”.

“Quieren hacer creer que con esta disposición se va a perseguir a personas naturales, pero es falso”, remarcó.

Al contrario, explicó que dicha norma es para evitar que sucedan casos de estafa financiera como pasó con el exbanco Fassil. “Es una falacia y sobrepasa los límites éticos”, apuntó en Bolivia TV.

El director de la FAM-Bolivia lamentó que con los argumentos “falsos” hoy las alcaldías y comunidades sufran la falta de recursos adicionales que les corresponden por participación tributaria.

Lo más crítico es que en estos momentos no pueden atender las emergencias ni otros proyectos que debían ser inscritos este año.

El director ejecutivo de la FAM-Bolivia.



// FOTO: ARCHIVO

## EL JEFE DE LA BANCADA NACIONAL DEL MAS-IPSP

# Denuncian que una “alianza tenebrosa” busca perjudicar a tres sectores clave

• Ahora El Pueblo

El jefe de la bancada nacional del MAS-IPSP, Jerges Mercado, denunció que una “alianza tenebrosa”, que se consolidó en la Asamblea Legislativa, busca perjudicar a las alcaldías, gobernaciones y universidades del país al rechazar el PGE Reformulado 2023.

La declaración la hizo en referencia al “pacto” que se selló en el Senado para la reelección

de Andrónico Rodríguez como titular de la Cámara Alta y que se consolidó la semana pasada cuando 92 legisladores, entre “evistas y de oposición”, rechazaron la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023.

“Hay una alianza tenebrosa de grupos radicales que siguen órdenes desde el Chapare y que se han unido con la derecha más extrema en la Asamblea para entorpecer la aprobación de leyes como el PGE”, denunció Mercado desde Santa

Cruz. El diputado lamentó este acuerdo que, según él, “tiene oscuras intenciones para desestabilizar al Gobierno”.

Sin embargo, hoy en la reconsideración del proyecto de Ley del Presupuesto en el pleno de la Asamblea Legislativa, Mercado espera que sus colegas reflexionen y se “pongan en los zapatos” de las alcaldías, gobernaciones y universidades, que necesitan recursos para ejecutar proyectos y que hoy son los más perjudicados por dicha “alianza”.



// FOTO: ARCHIVO

El jefe de la bancada nacional del MAS-IPSP, Jerges Mercado.

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Ante el alto índice de contaminación ambiental (ICA) en varias regiones de los departamentos de Santa Cruz, Beni y La Paz, el Ministerio de Educación dispuso la suspensión de clases en esas localidades, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

## EN SANTA CRUZ, BENI Y LA PAZ

# Educación suspende clases en regiones que sufren los efectos de los incendios

El ministro de Educación, Édgar Pary, aclaró que no se pasarán clases virtuales, pidió a los maestros ajustar los contenidos.

La autoridad remarcó que la disposición tiene el objetivo primordial de proteger la salud de los estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario de unidades educativas y centros de educación alternativa y especial.

“Hemos tomado la decisión de suspender las actividades educativas en algunos distritos educativos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz, tomando en cuenta los altos índices de contaminación ambiental. Aunque estamos en un proceso de culminación de la gestión escolar (...) es importante recalcar que para nosotros es prioridad cuidar la salud de nuestros estudiantes”, sostuvo Pary.

El ministro indicó que las direcciones departamentales de Educación también tienen la tuición de disponer la suspensión de labores educativas en otros munici-

pios o distritos educativos que estén sufriendo una situación similar.

La autoridad recalco que es importante que los estudiantes no salgan de sus domicilios para no exponerse a la mala calidad del aire de los últimos días por causa de los choques e incendios, que volvieron a propagarse. Recomendó el uso de barbijos y otros insumos de bioseguridad para proteger su salud.

“No estamos hablando de la virtualidad, porque, por ejemplo, no hay posibilidad de la presentación de trabajos en clases virtuales; por ello es importante garantizar las clases presenciales sobre todo en esta última etapa de la gestión educativa”, aclaró la autoridad.

Remarcó que el calendario escolar no sufrirá modificaciones y que la culmina-

ción de clases prevista para el 8 de diciembre en todo el país no se mueve, sobre todo para no perjudicar a los estudiantes de sexto de secundaria, ya que ellos tienen que culminar las clases en las fechas establecidas para postularse a instituciones de educación superior.

“Se descarta ampliar el cierre de la gestión escolar con el avance de los temas programados, que está previsto para el 8 de diciembre”, dijo, e instó a la comunidad educativa, sobre todo a las y los maestros de las regiones afectadas por los incendios, que dosifiquen los contenidos necesarios para que los estudiantes culminen la gestión educativa con los temas más importantes para su proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal modo que queden preparados para el siguiente grado.



Santa Cruz de la Sierra, cubierta por el humo.

// FOTO: APG

## LA PRUEBA ESCRITA SE TOMÓ EL SÁBADO

# Los exámenes a cargos directivos se desarrollaron con transparencia

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Educación, Édgar Pary, informó que la etapa de pruebas escritas del proceso de institucionalización de cargos directivos del sistema educativo se llevó a cabo con transparencia. Se halló a cuatro postulantes con aparatos electrónicos y ayudas memoria.**

“Nosotros garantizamos la transparencia y la seguridad de la información que hemos manejado desde el Ministerio de

Educación antes y durante las pruebas escritas. Sin embargo, desde el domingo están circulando en redes sociales algunas pruebas, pero esto es atribuible a los propios postulantes, quienes habrían filtrado información, como les habíamos mostrado, con el uso de dispositivos electrónicos”, explicó la jefa de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Carolina Caba, quien fue parte de la conferencia de prensa.

Tanto el ministro Pary como Caba enfatizaron en que el desarrollo de la etapa de exámenes de competencia se llevó a cabo con la presencia de notarios de fe pú-

blica y personal de la Unidad de Transparencia en los recintos de los nueve departamentos del país, quienes, en presencia de los representantes de las Confederaciones del Magisterio Urbano y Rural, además de los propios postulantes, controlaron el desarrollo de las pruebas en los recintos habilitados para las mismas.

Caba dio a conocer que, gracias a los controles de seguridad, los aplicadores de los recintos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz hallaron a cuatro postulantes con aparatos electrónicos y ayudas memoria durante la prueba escrita desarrollada el sábado.



Autoridades ministeriales durante la conferencia de prensa.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## • AHORA EL PUEBLO

Arte cerámico y textil del pueblo Wichí, originario de la provincia de Salta, en el chaco argentino, se exhibirá en el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Inga-vi 916, esq. Jenaro Sanjinés). La inauguración de *Otheiwhe'ney / la visión* es hoy a las 19.00. La muestra estará acompañada de conversatorios y la presentación de un libro sobre esta cultura.

“Los pueblos originarios son unidos por territorios más allá de los límites impuestos por las repúblicas. Por eso tenemos una gran cercanía al pueblo Wichí, que comparte territorio con naciones originarias valiosas en Bolivia como la Weenhayek, al estar unidas por el cauce del río Pilcomayo”, destacó la directora del Musef, Elvira Espejo.

La exhibición propone una sensibilidad diferente para escuchar los mensajes de la Madre Tierra y otras realidades culturales; constituye un reconocimiento histórico al arte del pueblo Wichí, en la provincia de la Argentina de mayor diversidad cultural.

“*Otheiwhe'ney / la visión* es el fruto de más de 20 años de trabajo del Centro Cultural Tewok, que junto a la Fundación Cebil y su Fondo de Arte Wichí, comparten el sueño de contribuir a despertar otras visiones del mundo, que reconoz-

## EN EL MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Presentan cultura del pueblo Wichí,  
de Argentina, al público paceño

*Otheiwhe'ney / la visión* es el nombre de la exposición que da a conocer más sobre la cerámica y los tejidos de esta cultura.

Artistas y  
poetas de  
diferentes  
organizaciones  
estarán  
presentes.



FOTOS: MUSEF

## 4

can la riqueza del patrimonio vivo de los pueblos originarios, para crear un mundo diverso, respetuoso de los derechos humanos y derechos de la Madre Tierra”, puede leerse en el comunicado de prensa de la Fundación Cebil, que trabaja con la Embajada de Argentina en la presentación de este evento.

El conversatorio sobre arte Wichí se llevará a cabo mañana y el viernes, ambas ocasiones a las 19.00; mientras que la presentación del libro *Aportes andinos a*

*la diversidad cultural de la Argentina* será el jueves a la misma hora. Contará con la presencia de artistas y poetas del Centro Cultural Tewok, Fundación Cebil y Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), quienes brindarán durante esta semana un programa de actividades en torno al arte y la poesía Wichí, la descolonización de las artes, la curaduría intercultural y los aportes de los pueblos originarios a la diversidad cultural de la República Argentina.

“Esperamos que mucha gente se una y disfrute de esta oportunidad pocas veces dada de admirar el arte originario Wichí y compartir con la presencia de los y las artistas en nuestro país”, concluyó Espejo.

Esta exposición es posible gracias a la acción articulada entre la Embajada de la República Argentina en Bolivia, la Fundación Cebil, el Centro Cultural Tewok y la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP).

**DÍAS DE ACTIVIDADES** tendrá el Musef, desde hoy hasta el viernes. Todas, destinadas a revelar diferentes aspectos de la cultura Wichí.



AVISO DE REMATE (Primera Publicación)

LA ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo MARCO ANTONIO YUJRA APAZA con C.I. N° 4373390 LP, por la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0113/2020 de fecha 13/01/2020, que derivó en la emisión del Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GR-LGR-SET-PIET-212/2020 de 20/03/2020, se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE en subasta pública del vehículo que cuenta con las siguientes características: Tipo: Vagoneta, Marca: Subaru, Modelo/Tipo: Domingo, País: Japón, Año de Fabricación: 1996, Número de Motor: EF12370043, Número de Chasis: FA8014010, Placa: 2604-PZD, Color: Plata, Número de Puertas: 5. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GR-LPZ/RESADM/349/2023 de 24/10/2023, asciende a \$us 2.374,85.- (Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro 85/100 Dólares Americanos) equivalentes a Bs. 16.291,46.- (Dieciséis Mil Doscientos Noventa y Un 46/100 Bolivianos).

En ese entendido, se señala la Primera Audiencia de Remate para el día jueves 14/12/2023 a horas 10:30 a.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación de un Notario de Fe Pública y con el Notario de Gobierno.

Para participar del acto de remate, todo interesado, ya sean personas naturales o jurídicas, deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble (vehículo) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de Bs. 3.258.- (Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos), a ser depositado al Código de Pago N° 303 asociado a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473892 "Aduana Nacional - Subastas"; asimismo podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto y en el lugar donde se efectuará el remate, o en su defecto, presentar una garantía a primer requerimiento emitida por Entidad Financiera autorizada por la ASFJ o entidad reguladora, en el monto establecido precedentemente.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, Recibo Único de Pago (RUP) de garantía sobre el veinte por ciento (20%) del precio base, emitido por la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional, la constancia de pago en efectivo o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 19/06/2022, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el vehículo adeuda el pago de tributos de la Gestión 2022, en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, además de los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones.

Procedase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días hábiles, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados, a objeto de recabar mayor información podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto. Asimismo, para la verificación física de vehículo sujeto a remate, los postores podrán apersonarse a instalaciones de Depósitos Aduaneros Bolivianos (Playa de Vehículos) en fecha 12/12/2023 de Hrs. 10:00 a.m. a Hrs. 15:00 p.m., que se encuentra en la dirección descrita precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

GRLPZ : GNCZ
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/cvts
Adj. : Sin adjuntos
C.c.: Archivo UJ
Fjs.: 2 (dos)
HR : GRLPZ2023/5903

AVISO DE REMATE (Primera Publicación)

LA ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo BERTHA ELISA CHOQUEHUANCA MATTA con C.I. N° 2630812 LP, por la Resolución Determinativa AN-GR-LGR-ULELR-RESDET-338-2019 de 28/05/2019, que derivó en la emisión del Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GR-LGR-SET-PIET-1446/2019 de 07/08/2019, y la Resolución Determinativa AN-GR-LGR-ULELR-RESDET-308-2019 de 14/05/2019, que derivó en la emisión del Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GR-LGR-SET-PIET-1404/2019 de 24/07/2019, se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE en subasta pública, sobre el cincuenta por ciento (50%) de las acciones y derechos del bien inmueble ubicado en la URBANIZACIÓN BAUTISTA SAAVEDRA U. V. "H", LOTE N° 7, MANZANA "19", con una superficie de 205,00 Metros2, registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada 2.014.01.0088358, toda vez que el mismo se encuentra en copropiedad con GERMAN CORIZA LIMACHI con C.I. 2512252 LP. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GR-LPZ/RESADM/339/2023 de 12/10/2023, asciende a \$us 27.973,40.- (Veintiseis mil novecientos setenta y tres 40/100 Dólares Americanos) equivalente a Bs.194.694,83.- (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro 83/100 Bolivianos), que corresponde al 50% del bien inmueble señalado precedentemente.

En ese entendido, se señala la Primera Audiencia de Remate para el día jueves 14/12/2023 a horas 10:00 a.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación de un Notario de Fe Pública y con el Notario de Gobierno.

Para participar del acto de remate, todo interesado, ya sean personas naturales o jurídicas, deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien inmueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de Bs. 38.939.- (Treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), a ser depositado al Código de Pago N° 303 asociado a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473892 "Aduana Nacional - Subastas"; asimismo podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto y en el lugar donde se efectuará el remate, o en su defecto, presentar una garantía a primer requerimiento emitida por Entidad Financiera autorizada por la ASFJ o entidad reguladora, en el monto establecido precedentemente.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, Recibo Único de Pago (RUP) de garantía sobre el veinte por ciento (20%) del precio base, emitido por la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional, la constancia de pago en efectivo o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 47 de la RD 01-033-22 de 29/06/2022, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario.

Procedase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados, a objeto de recabar mayor información podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo, para la verificación física del bien inmueble, se fija el día viernes 08/12/2023 a horas 10:00 a.m., a cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto con una hora de anticipación por lo menos.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

GRLPZ : GNCZ
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/cvts
Adj. : Sin adjuntos
C.c.: Archivo UJ
Fjs.: 2 (dos)
HR : GRLPZ2023/5440

EDICTO (Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR - DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

Table with 7 columns: N°, N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, SUJETO PASIVO, NIT/C.I., ORIGEN DEL PIET, MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS, MONTO ADEUDADOS EN UFV'S. Contains 10 rows of legal data.

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JAIME FERNANDO HERBAS VARGAS con C.I. 4506407 CBBA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-192/2022 de fecha 26/07/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sr. ORLANDO RAMIREZ ARO con C.I. 8315608 LP, con PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-405/2023 de fecha 23/08/2023 emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ANA MAMANI CHOQUEVILLCA con C.I. 7954004 CB., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-374/2023 de fecha 21/07/2023, emitida por la Gerencia Regional de La Paz.

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable DANIELA VERA COCA con C.I. 13098570 CB., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-374/2023 de fecha 21/07/2023, emitida por la Gerencia Regional de La Paz.

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sr. BERNARDINO VENTURA GUZMAN con C.I. 2854629-1R SC., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-399/2023 de fecha 21/08/2023, emitida por la Gerencia Regional de La Paz.

(6) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sr. JOSE LUIS MAMANI SALINAS con C.I. 4897730 LP, con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-422/2023 de fecha 15/09/2023 emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

(7) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, a la Sra. BETZY ABRIL DIAZ MARTINEZ con C.I. 7420722 OR, con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-541/2023 de fecha 20/10/2023 emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

(8) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, a la Sra. BETZY ABRIL DIAZ MARTINEZ con C.I. 7420722 OR, con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-540/2023 de fecha 20/10/2023, emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

(9) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARCO ANTONIO VELASCO PINTO con C.I. 5210279 CB, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-400/2023 de fecha 21/08/2023 emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

(10) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable OLGA SOSA CHURA con C.I. 9194853 LP, con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-399/2023 de fecha 21/08/2023 emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

GRLPZ : GNCZ
GRLPZ/UJ : Alda/acab/cvtr
Adj. : Lo señalado
C.c.: Archivo UJ
HR : GRLPZ/ILP2023/852





# Seguridad

## A sofocan Borja



“

*Tenemos la confirmación del arribo de 30 efectivos de bomberos forestales de Venezuela que estarían llegando a Rurrenabaque (...) Ellos van a coadyuvar en las tareas de mitigación de los incendios en el municipio de San Buenaventura”.*

**Percy Arandía**

Jefe de Operaciones del Comando de Incidencia

llería, “está en una intensa gestión (...) con Francia, Brasil, Chile, Venezuela, y se está ampliando a otros países” el pedido de cooperación para aplacar los incendios.

“Lo que requerimos, ante todo, es la posibilidad de que puedan apoyarnos con alguna aeronave que nos permita atacar el fuego por aire, ya sea con agua u otros químicos”, aseveró.

En la solicitud se incluye el apoyo con equipamiento, como ser mochilas, protectores, matafuegos y bomberos forestales especializados con experiencia.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Bosques (SIMB), los focos de calor, en el territorio nacional, se redujeron de 2.434 a 1.006.

## El Vicepresidente dice que los siniestros son provocados y que buscan sabotear al Gobierno

El vicepresidente David Choquehuanca consideró ayer que los incendios en el país son provocados y que buscan sabotear al Gobierno nacional.

“Exigimos a las autoridades competentes celeridad en la investigación y un castigo ejemplar para aquellos que atentan contra la vida y la naturaleza, provocando incendios en un intento de sabotear a nuestro Gobierno”, escribió Choquehuanca en redes sociales.

Hasta ayer, en Bolivia fueron sofocados 134 incendios forestales entre los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni y Cochabamba.

“Estamos extremando esfuerzos para combatir los incendios vía terrestre, aérea y fluvial. Hasta el momento sofocamos 134 incendios forestales, movilizamos a 5.612 bomberos y 92 unidades militares, además efectuamos 91 exploraciones con helicópteros Eco Charlie, Z9 y Súper Puma y ejecutamos 250 operaciones de descarga de casi un millón de litros de agua, con Bambi Bucket. Para ello se movilizaron 5.612 bomberos y se entregaron más de 72 toneladas de ayuda humanitaria a familias damnificadas de cuatro departamentos”, posteo, por su parte, el presidente del Estado, Luis Arce.

Los incendios se concentran en los departamentos de La Paz y Beni. Los municipios

con mayor afectación son Rurrenabaque y San Buenaventura.

“También entregamos más de 72 toneladas de ayuda humanitaria en beneficio de las familias damnificadas de nueve municipios de cuatro departamentos. Desplegamos 2.900 efectivos policiales para reforzar el apagado del fuego”, prosiguió el Jefe de Estado.

El mandatario se refirió al cuidado de la fauna silvestre, ante los incendios forestales que, según datos del Ministerio de Defensa, ya afectaron a 3.372.369 hectáreas en todo el territorio nacional, de las cuales el 56% está en el departamento del Beni.

“Cuidar nuestra fauna silvestre amenazada por los incendios también es prioridad. Se desplegaron guardas, veterinarios y biólogos, además se colocaron bebederos en lugares estratégicos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco, el más afectado por el extremo calor y donde se continúa con la vigilancia y monitoreo”, posteo Arce.

Más de 200 citaciones de comparendo emitió la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) contra personas sorprendidas o sospechosas de originar incendios producto del chaqueo.



David Choquehuanca

3

**INCENDIOS** permanecen activos en el municipio de San Buenaventura, en el departamento de La Paz.

## Bolivia coordina con ocho países y con el PNUD acciones para la mitigación del fuego

El Gobierno nacional coordinó el lunes con embajadores y representantes de Brasil, España, Francia, Chile, Colombia, Venezuela, Rusia, China y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las acciones para la mitigación de los incendios en Bolivia.

El encuentro fue dirigido por el viceministro de Relaciones Exteriores, Freddy Mamani. En la oportunidad, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, brindó información sobre los incendios, las acciones que el Gobierno nacional encara y las áreas de posible cooperación.

En el encuentro, Mamani agradeció la predisposición de los diplomáticos para acudir a la reunión de coordinación orientada a coadyuvar

en la sofocación del fuego.

“Los representantes de los países expresaron la voluntad de cooperación y el compromiso en la protección de la Amazonia, por la importancia que representa para toda la humanidad”, cita un reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, las autoridades comprometieron sus esfuerzos para viabilizar y agilizar los procedimientos técnicos y concretar la cooperación internacional.

Como primera medida, el Gobierno venezolano enviará al país 30 bomberos forestales para coadyuvar en las tareas de extinción en los municipios de Rurrenabaque, en el Beni, y San Buenaventura, en La Paz.



Freddy Mamani

## Rescatan a 52 animales de las llamas

Al menos 52 animales silvestres fueron rescatados de las zonas de incendio, informó ayer el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, durante una conferencia de prensa en la que dio a conocer detalles sobre el combate al fuego de parte de bomberos forestales.

“Se ha informado que se ha llegado a ayudar sobre todo a 52 animales, esto en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Estos 52 animales han sido salvados precisamente del fuego y ésta es una acción muy importante. En ese entendido, todos los ministerios (...) hacemos la tarea de apoyar a los comunarios, y la prioridad que tenemos es proteger la vida y también la vida de nuestra fauna silvestre”, indicó el ministro.

Novillo agradeció el apoyo de los municipios, de comunarios y de bomberos forestales por la lucha contra los incendios y apuntó a que

quienes luchan contra los incendios tienen “la instrucción precisamente de rescatar, de recuperar, de ayudar cuando se encuentren estos animales en alto riesgo”, complementó.

“Agradecemos profundamente a todos aquellos municipios que ponen el esfuerzo, el empeño, también a los bomberos, comunarios que se brindan para esta labor”, señaló el Ministro de Defensa desde la ciudad de La Paz.

Se informó que posteriormente a los incendios, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se tiene preparado todo el trabajo de reposición de los bosques que se han perdido, ya sea en áreas protegidas o áreas boscosas, trabajo coordinado con el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).

# Tribuna

## Aniversario siniestro



**Mikhail Ledenev**

Embajador de Rusia en Bolivia

El 21 de noviembre se cumplen 10 años desde el inicio de las protestas antigubernamentales en el corazón de la capital ucraniana, Kiev, el así llamado "Euromaidán". Fue abiertamente apoyado por fuerzas externas, sobre todo por un país que está muy lejos de las fronteras ucranianas. Las manifestaciones se estaban incentivando deliberadamente, el resentimiento popular lo calentaban los medios prooccidentales, así como las redes sociales que estaban ganando fuerza. El entrenamiento "Calle vs Estado" bajo el lema de una "Revolución naranja" ya fue ejercitado en 2004. El candidato supuestamente prorruso, en realidad proucraniano, V. Yanukovich logró ganar otra votación popular para ser expulsado definitivamente del país en febrero de 2014. Se fió demasiado de mediadores franceses, alemanes y polacos que le habían garantizado seguridad —e incumplieron.

"Euromaidán" pasó a la historia como una operación generosamente pagada desde afuera con la finalidad de convertir a Ucrania en un "proxy" occidental, "anti-Rusia" a través de ruptu-

ra de vínculos familiares, lingüísticos, culturales, económicos y de otra índole. Una parte de las élites regionales ucranianas se puso a promover enérgicamente sus intereses egoístas, saquear recursos estatales, vender los terrenos más fértiles del mundo, en general: cultivar prácticas corruptas. El ultranacionalismo bajo banderas fascistas constituyó la base ideológica del proceso. Los héroes de la lucha contra Hitler fueron sustituidos por los lacayos nazi, tipos como Bandera, Shujévich, etc. De radicales hinchas futboleros se formaron destacamentos de asalto a ser convertidos posteriormente en la fuerza de choque de las FFAA ucranianas, los batallones "Azov" y "Aidar", entre otros. No escondían sus convicciones nazi ocupando el sector político "más a la derecha, imposible". El carácter criminal de aquellos grupos era tan obvio que lo reconocían incluso los políticos occidentales.

Todavía no se han aclarado episodios oscuros de aquellos acontecimientos. El gatillo del golpe de Estado fue el tiroteo de los manifestantes en Maidán por algunos francotiradores. Hasta ahora no se conoce quiénes fueron, la investigación en Ucrania está atascada. Hay fuertes indicios de una participación provocativa de personajes con los pasaportes georgianos. Muy probable que los organizadores del "Maidán" sacrificaran a sus compañeros para desencadenar la violencia. Otro hecho trágico es la masacre en la Casa de los Sindicatos en Odessa, donde 42 personas

fueron quemadas vivas por no querer romper los vínculos con Rusia. Nadie fue condenado. Ni han comparecido ante tribunales los autores de múltiples atentados contra los ciudadanos de Mariúpol, quienes celebraron pacíficamente el Día de la Victoria sobre el nazismo el 9 de mayo de 2014.

La consecuencia de dicho frenesí antirruso fue el estallido del conflicto en Donbás con un triste balance de más de 11 mil víctimas. ¿Se acordarán de la frase del oligarca y el entonces presidente ucraniano Poroshenko de que los niños de Donbás "tendrían que esconderse en sótanos", mientras que los ucranianos gozarían de una vida tranquila? Kiev desencadenó así la llamada operación "antiterrorista" en contra de sus propios ciudadanos prorrusos de Donetsk y Lugansk, bombardeándolos incesantemente.

Los intentos de las autoridades rusas de encontrar una solución pacífica al conflicto respetando los derechos de los ciudadanos de Donbás y Lugansk llevaron a la firma de los Acuerdos de Minsk. Fueron violados cínicamente por los mandatarios occidentales, lo cual fue reconocido recientemente por la canciller alemana Merkel y el presidente francés Hollande. Ahora el objetivo se ha quedado al descubierto: ganar tiempo para abastecer de armamento a Kiev, expandir la OTAN y convertir Ucrania en un portaaviones insubmersible.

## Masacre de Jesús de Machaca



**Claudia Miranda Díaz**

El 12 de marzo de 1921 sucedió la Masacre de Jesús de Machaca, en la que fallecieron 119 indígenas, aproximadamente. Jesús de Machaca ahora es un municipio creado el 7 de mayo de 2002, pertenece a la provincia Ingavi del departamento de La Paz. Esta masacre ocurrió durante la presidencia de Bautista Saavedra Mallea, que gobernó entre 1920 y 1925.

El Estado oligárquico que nació en nuestro país al finalizar la Guerra del Pacífico (1879), dio lugar a la creación de los primeros partidos políticos (luego serían modificados después de la Guerra del Chaco, 1932-1935): el Partido Liberal y el Partido Conservador; hasta 1898 gobernaron los conservadores, desde 1899 empezaron a gobernar los liberales, luego de la Guerra Federal (1898) que definió el poder regional, trasladando la sede de gobierno a la ciudad de La Paz.

Bautista Saavedra, conocido como el "cholo Bautista", en 1914 fundó el Partido Republicano (escisión del Partido Liberal), derrocó al libe-

ral José Gutiérrez Guerra (en julio de 1920), luego se constitucionalizó mediante elecciones nacionales (28 enero de 1921). Gutiérrez Guerra era presidente constitucional, electo por voto calificado.

En tiempos de la colonia española existían los Corregimientos, que estaban a cargo de un Corregidor, cuya función era representar al rey de España en ese territorio. Fundada la República (1825) la situación para los campesinos no cambió mucho, pasaron de pongos del rey, a pongos de los patrones (no tenían derechos ciudadanos).

En Jesús de Machaca (marzo de 1921), el corregidor Luis Estrada cumplía sus labores patronales, tarea que desempeñaba con abuso permanente hacia los comunarios; el hecho que rebasó los límites de los habitantes de la región fue que Estrada castigara con encierro y dejara morir a dos campesinos; ocurrió entonces que la población liderada por Faustino Llanqui y Blas Ajacopa se sublevó y mató al Corregidor y su familia; la respuesta del gobierno de Bautista Saavedra fue enviar 1.400 soldados —acantonados en Guaqui— a Jesús de Machaca, donde mataron a indígenas hombres, mujeres y niños, alcanzando el número de asesinados en aproximadamente 119 aymaras.

Desde entonces, Jesús de Machaca es conocido como la "Marka rebelde" (ciudad rebelde), sus habitantes rinden homenaje a sus abuelos cada 12 de marzo, los niños con civismo recuerdan a los líderes Faustino Llanqui y Blas Ajacopa, por su valor de enfrentarse a sus opresores.

El levantamiento indígena de Jesús de Machaca en 1921 se suma a la sublevación aymara de Zárate Willka (1898-1899), luego vendrían los levantamientos de Chayanta (1927) y la rebelión (1947) que empezó en una hacienda del lago Titicaca y se irradió a varios departamentos (Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba), alcanzando a más de 4.000 indios levantados en contra de sus patrones.

Previo a 1947, en 1945 se llevó a cabo el Primer Congreso Indígenal, realizado en la ciudad de La Paz, durante el gobierno de Gualberto Villarroel, quien a lo largo de su mandato prohibió el trabajo gratuito, abolió los diezmos y obligó a los patrones a implementar escuelas de educación para los hijos de los indígenas que trabajaban en sus tierras; Villarroel fue asesinado en 1946.

Los levantamientos de 1921, 1927, 1947 y el Congreso Indígenal de 1945 fueron los preludios de la Revolución de 1952.

\* Es economista-investigadora.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerde  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Atentado al pueblo boliviano

**E**n medio de un escenario político tenso y marcado por la confrontación, la no aprobación del proyecto de Ley del Presupuesto Reformulado 2023 en la Asamblea Legislativa se constituye en una amenaza inminente para el bienestar del país.

Los legisladores "radicales" del MAS, con su ansia de poder, han desencadenado una situación perjudicial que trasciende las fronteras partidistas, afectando directamente a todos los bolivianos.

La negativa de 92 legisladores de Comunidad Ciudadana, Creemos y del MAS "evista" a respaldar el presupuesto, más allá de sus motivaciones políticas, tiene un impacto directo en la estabilidad económica y social del país.

En el ámbito educativo, este bloqueo legislativo no solo pone en riesgo el pago de salarios, sino que también amenaza con dejar sin desayuno escolar a miles de estudiantes y compromete los servicios básicos en las unidades educativas.

El presidente Luis Arce calificó como una traición al pueblo las acciones de los legisladores que han dejado, además, estancados

más de 1.012 millones de bolivianos destinados a obras cruciales para el desarrollo de las regiones del país.

Este rechazo no solo se traduce en la paralización de proyectos importantes, sino que también genera incertidumbre en torno a la capacidad del Gobierno para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

Los gobiernos municipales y departamentales, junto con las organizaciones sociales y universidades, han levantado la bandera de la emergencia, exigiendo de manera urgente la aprobación del presupuesto.

Es importante que los legisladores reflexionen sobre el impacto de sus decisiones en el tejido social boliviano. Actuar por cálculos políticos, como denunció el presidente Arce, va en contra del mandato democrático que los ciudadanos les confiaron al elegirlos como representantes.

En este momento crítico, el perjuicio generado por la no aprobación del presupuesto no solo afecta al Gobierno, sino que constituye una amenaza directa al bienestar y el futuro de Bolivia.

La estabilidad del país está en juego y la urgencia de superar este bloqueo legislativo es más evidente que nunca.

Los gobiernos municipales y departamentales, junto con las organizaciones sociales y universidades, han levantado la bandera de la emergencia, exigiendo de manera urgente la aprobación del presupuesto.



# Internacional

• Telesur

Reportes oficiales indican que al menos 24 personas murieron en República Dominicana producto de las intensas lluvias que azotaron a ese país durante el fin de semana pasado. En el recuento de las autoridades también destaca que miles de personas fueron desplazadas y hubo daños en infraestructuras y en el fondo habitacional.

De acuerdo con el más reciente reporte del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de ese país, ayer se sumaron tres fallecidos a los 21 registrados hasta el domingo. La mayoría perdió la vida cuando fueron arrastrados por algún río desbordado, se ahogaron durante las inundaciones urbanas o fueron aplastados.

#### VIVIENDAS AFECTADAS

En el parte del COE se informa que 3.571 viviendas resultaron afectadas y 22 fue-

## DE ACUERDO CON REPORTE OFICIALES

# Aumentan a 24 los muertos por lluvias en República Dominicana

En el parte del Centro de Operaciones de Emergencia se informa que 3.571 viviendas resultaron afectadas y 22 fueron completamente destruidas.

ron completamente destruidas. El Centro también revela que más de 17 mil personas fueron refugiadas en áreas seguras, 45 comunidades se vieron incomunicadas y cinco puentes fueron afectados.

El titular de la organización, el mayor general retirado Juan Manuel Méndez, indicó que 879 personas fueron evacuadas a unos seis albergues, habilitados especialmente para los damnificados de las lluvias.

En cuanto a los servicios básicos, las distribuidoras esta-

tales de electricidad notificaron que hay casi 3.000 clientes afectados en el sur del país y otros 12 mil en el este; además de que más de un millón y medio de personas se encuentran sin suministro de agua potable.

En aras de continuar minimizando daños, el COE mantiene una provincia en alerta roja, 28 en amarilla y dos en verde. Méndez solicitó a la población no descuidarse, ya que todavía pueden producirse precipitaciones pluviales que podrían causar más daños personales y materiales.



Entre los fallecidos se encuentran cuatro ciudadanos haitianos y cuatro puertorriqueños.

// FOTO: TELESUR



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENTA ACTIVA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE CAPITAL PRIVADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 100% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** a celebrarse a horas 11:00 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES

## SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD DE PALESTINA

# Israel mató a más de 12.900 palestinos desde el 7 de octubre

• Prensa Latina

**El Ministerio de Salud palestino denunció que 12.916 palestinos murieron y otros 32.850 resultaron heridos por la agresión israelí iniciada el 7 de octubre, que tiene como epicentro la Franja de Gaza.**

Según el último parte de esa cartera, en ese territorio perdieron la vida 12.700 personas, incluidos unos 5.350 menores de edad, 3.250 mujeres y 695 ancianos, mientras que el número de lesionados aumentó a más de 30 mil. Preciso que la cifra de fallecidos en Cisjordania creció a 216 y la de heridos a más de 2.800.

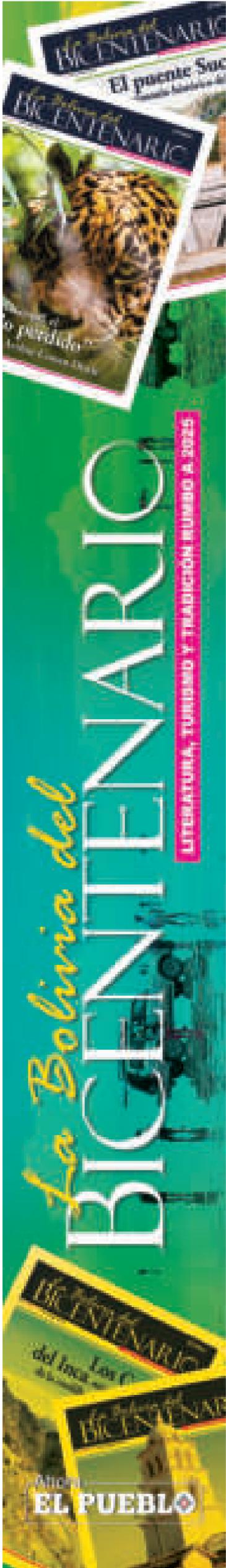
Indicó que la cantidad en realidad puede ser mucho

mayor en el enclave costero, pues más de 4.500 personas están desaparecidas.

El ministerio explicó que enfrentó grandes dificultades para obtener datos actualizados por séptimo día consecutivo, debido a la interrupción de los servicios de comunicación en la Franja, y al colapso del servicio y las comunicaciones en los hospitales allí.

Al menos 205 miembros del personal de salud y 36 trabajadores de la defensa civil perdieron la vida por los ataques israelíes, que, además, dañaron o destruyeron 55 ambulancias.

También condenó los sistemáticos bombardeos con aviones y artillería a varios hospitales ubicados en el norte de la Franja.



**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE N° 114/2023

### "CONFINAMIENTO DE AIRE SUMINISTRADO POR EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar institucional/ Contrataciones) a partir de fecha 21 de noviembre de 2023.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	27/11/2023	9:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta Baja (Recepción - Ingreso Principal)

**NTT** Desarrollamos tecnología y servicios para ti

Noviembre de 2023

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

### SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 007/2023

### "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA"

Se podrá obtener y recabar el Documento Referencial y la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar institucional/ Contrataciones), a partir del 21 de noviembre de 2023.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referidas al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 4 del Documento)	24/11/2023	12:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:entel@entel.bo">entel@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plano@entel.bo">plano@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	01/12/2023	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta Baja (Recepción)
Apertura de Ofertas	01/12/2023	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta B (Sala de Reuniones)

**NTT** Desarrollamos tecnología y servicios para ti

Noviembre de 2023



**DELAPAZ**

## AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
**CIUDAD DE EL ALTO**

### AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:30 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Parque Vial Infantil D-1, Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Módulo Policial Parque Vial Inf. V. Exal. D-1.

Avenida Panorámica (entre avenida Illimani y calle Hoy); calles: El Diario (entre avenidas Illimani y Panorámica), Hoy (entre calle Patria y avenida Panorámica), avenida Illimani, calles: Presencia (entre calle El Diario y avenida Panorámica), Patria (entre avenidas Illimani y Panorámica) y calles adyacentes de la urbanización Villa Exaltación.

### INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de antena Nuevatel PCS de Bolivia S.A., Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Unidad Educativa San Felipe, Epsas S.A.

Calles: Tolora (entre avenidas Los Milagros y La paz), Mozelenes, Pasto Grande (entre avenida Los Milagros y calle Filadelfia), Pintani (entre calles Cambaya y Filadelfia), Aguas Calientes (entre calles Bella Flor y Comanche), Laguna Verde (entre calles Bella Flor y Comanche), Tres Cumbres (entre avenida Los Milagros y calle Soboco), Fundación del Nuevo Mundo (entre avenidas Los Milagros y La paz), Los Ojitos (entre calles Mecapaca y Valle Grande), Santa Isabel (entre avenida Los Milagros y calle Valle Grande); avenida Radial (entre avenida Los Milagros y calle Nueva Economía); calles: Central Obrera Regional, Cotel La Paz (entre calles Tacabamba y Nueva Economía), avenida Los Milagros (entre calle Mozelenes y avenida Radial); calles: Filadelfia (entre avenida Laguna Colorada y calle Tres Cumbres), Comanche (entre calles Banco Fie y Tres Cumbres), Soboco (entre calles Comanche y Fundación del Nuevo Mundo), Mecapaca (entre calles Los Ojitos y Santa Isabel), Valle Grande, Tacabamba, Nueva Economía; avenida La paz (entre calle Fundación del Nuevo Mundo y avenida Radial) y calles adyacentes de la urbanización San Felipe de Seke Sector 7.

### SISTEMA NUEVO

### AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 08:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huancana, Vilacollo, Higachi del municipio Batallas, provincia Los Andes. Comunidad Coganara municipio Huarina, provincia Ormasuyos.

### AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 08:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Cañihuyay, Galapuncu, Chuma, Paqueña, Luzisani, Tupahuaya, Benditani, Kapahuaya, Patascachi, Kishuarani, Quebrada; radio base Entel, radio base Tigo y comunidades aledañas del municipio Chuma, provincia Muñecas.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Por el lapso de 2 minutos, en dos ocasiones, la primera cualquier momento entre horas 10:00 y 10:30, la segunda cualquier momento entre horas 13:00 y 13:30** las poblaciones de: El Palomar, Huayhuasi, Huarcana Satellite, Huarcana, Urb. Joyas del Sur del municipio de Mecapaca de la provincia Murillo.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 10:00 hasta horas 13:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Millucato del municipio de Mecapaca, provincia Murillo. Poblaciones: Tahuapalca, Jankopampa, Tirata, Chaja, Zona Zona Huayhuayampa del municipio Palca, provincia Murillo.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 15:00 hasta horas 18:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ayata, Vitocota, Huancani Pampa, Lacayani, Pajchani, Paticuaya, Mansanani, Chillani, Barbecho, Jacha Pampa, Janko Calani, Caqueña, Humanasi, Cala Cala, Pajhuaya, Conchupata, Viojoni, Sorato, Totorani, Viscachani, Choorosini, Carcatacana, Soracucho, Taypicota, Riva Pampa, Cubaja, Cotacucho; radio Base Entel, Tigo, Viva del Municipio Ayata, provincia Muñecas.

Comunidades: Itapalluni, Pallapallani, Quishuarani, Molino Jatita, Milliraya, Cani Cani, Compañía, Huanco Pallallani, Karka Punku Murmuyavi, Luquiapu Chico, Luquiapu Grande, Liachojani, Chamacani, Yuncamarca, Ticani, Ventilani, Pucara, Livinizu, Lampayani, Sisillani, Yanahuaya, Charaj, Tholani, Pusillani, Huayilani, Kayllahunuyoj, Mojonpata, Aucapata, Coshipata, Pucapampa, Suamani; radio Base Entel, Tigo, Viva del municipio Aucapata, provincia Muñecas.

**DÍA: VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
**CIUDAD DE LA PAZ**

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 01:00 hasta horas 02:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Virgen del Carmen (entre calle Abel Arteaga y avenida De Las Américas), Ocoyaba (entre calles Virgen del Carmen y Yanacachi) y calles adyacentes de la zona Villa Fatima.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 04:30 hasta horas 06:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Segip, clínica Darsalud, edificio Mollinedo, ubicado en avenida 20 de Octubre (entre calles Otero de la Vega y Santos Mochicaco) y calles adyacentes de la zona San Pedro.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:00 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores del edificio Obrajes, ubicado en la calle Héctor Ormachea (esquina calle 14) de la zona Obrajes.

### REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

**Desde horas 12:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Thiani, ubicado en la calle Gosalvez zona Sopocachi.

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Luis Espinal, ubicado en la avenida Ecuador (casi esquina Andrés Muñoz) zona Sopocachi.

### CIUDAD DE EL ALTO

### INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 08:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de: Banco Ganadero, Galería Aroma; avenidas: 6 de Marzo (entre calles 6 de octubre y 4 de octubre), 6 de Marzo (entre calle 4 de octubre y avenida Unión); calles: Tellez Ross (entre calles 2 Villa Bolívar A y 4 Villa Bolívar A), Evadidos del Paraguay (entre calles 4 Villa Bolívar A y 3 Villa Bolívar A), 2 Villa Bolívar A (entre calle Evadidos del Paraguay y avenida 6 de Marzo), 3 Villa Bolívar A (entre avenida 6 de marzo y calle Evadidos del Paraguay), 4 Villa Bolívar A (entre avenida 6 de marzo y calle Tellez Ross) y calles adyacentes de la zona Villa Bolívar A.

### REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 08:00 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica los predios de las instituciones Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Red. Publ. Descen. Comun. E.E.T.C. Mi Teleférico, Maderas Bolivianas Santa Isabel S.R.L., mercado 12 de Octubre.

Calle 31 de Octubre (entre calle 5 Villa Santiago I y avenida Tiahuanacu); avenida A Villa Santiago I; calle 21 de Diciembre (entre calles 3 y 2), 4 (entre calle 31 de Octubre y avenida A Villa Santiago I), 2 (entre calles 21 de Diciembre y Barrio Minero) de la urbanización Villa Santiago I. Avenida Tiahuanacu (entre calles 5 Villa Santiago I y 13 de octubre), manzanos 80 y 88, Barrio Minero Manzano 87 y Calles adyacentes de la urbanización 12 de Octubre.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**  
Línea gratuita

[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 075/2023

### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA REGIÓN COCHABAMBA - CHUQUISACA"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar institucional / Contrataciones) a partir del 21 de noviembre de 2023.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referidas al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 5 del Pliego de Condiciones)	24/11/2023	14:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:entel@entel.bo">entel@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plano@entel.bo">plano@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	04/12/2023	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta Baja (Recepción - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	04/12/2023	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta B (Sala de Reuniones)

**NTT** Desarrollamos tecnología y servicios para ti

Noviembre de 2023

**Deportivo**

En el partido contra Uruguay

**Bolivia buscará despedir a Martins con un buen resultado**

La Selección boliviana está con buen ánimo para ir a Montevideo.

// FOTO: FBF



• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana tendrá un difícil encuentro frente a su par de Uruguay por la sexta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El duelo se disputará hoy en el estadio Centenario de Montevideo desde las 19.30.

Será un cotejo especial para el capitán e histórico goleador del equipo nacional, Marcelo Martins, quien jugará su último partido con la camiseta verde después de anunciar su despedida, a sus 36 años.

El plantel dirigido por el brasileño Antonio Carlos Zago quiere darle el mejor adiós a los casi 17 años que defendió la casaca nacional. Ya lo hizo con una resonante victoria en su penúltimo partido jugado contra Perú (2-0) en el estadio Hernando Siles. Hoy quiere repetir la hazaña, aunque será difícil por el nivel y la calidad del rival, que en sus últimas dos presentaciones superó con autoridad a los dos gigantes del fútbol sudamericano, Brasil y Argentina.

Zago modificará el planteamiento que utilizó en el duelo ante los peruanos en condición de local, de un 4-4-2 pasará a jugar con un 5-4-1 defensivo, además de hacer algunos cambios en cuanto a nombres, especialmente en el medio campo, sector que pretende reforzar para cortar el circuito de buen fútbol del elenco charrúa y cerrar los espacios que conducen al arco de Guillermo Viscarra.

En función de contención se sumará Gabriel Villamil, quien está habilitado después de cumplir un partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas. La duda pasa por incluir a Rodrigo Ramallo o Jeyson Chura en reemplazo de Henry Vaca, quien acumuló dos amonestaciones y se perderá el duelo.

La Verde ocupa el penúltimo lugar de la tabla con tres puntos.

“

Podemos hacer un buen partido, Marcelo fue un líder en los otros años aquí. Él está en buena forma y esperamos conseguir un buen resultado ante Uruguay, para eso tenemos que hacer un buen trabajo en todas las líneas”.

**ANTONIO CARLOS ZAGO**

Técnico de la Selección boliviana

El técnico brasileño quiere celebrar su segundo mejor resultado al frente del combinado nacional en menos de una semana.

En tanto, Uruguay se ubica en el segundo lugar con 10 unidades, a dos del líder, Argentina. Un traspie de los campeones del mundo, combinado con otra victoria charrúa, ubicará a Uruguay al frente de las posiciones al menos hasta septiembre del año próximo, cuando se reanude la competición que entrega 6,5 cupos para Estados Unidos-Canadá-México 2026.

La Celeste llega envalentonada por las dos victorias ante los dos grandes de Sudamérica.

Arbitrará el cotejo el peruano Kevin Ortega, asistido desde los costados por sus compatriotas Michael Orue y Jesús Sánchez.



EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO...

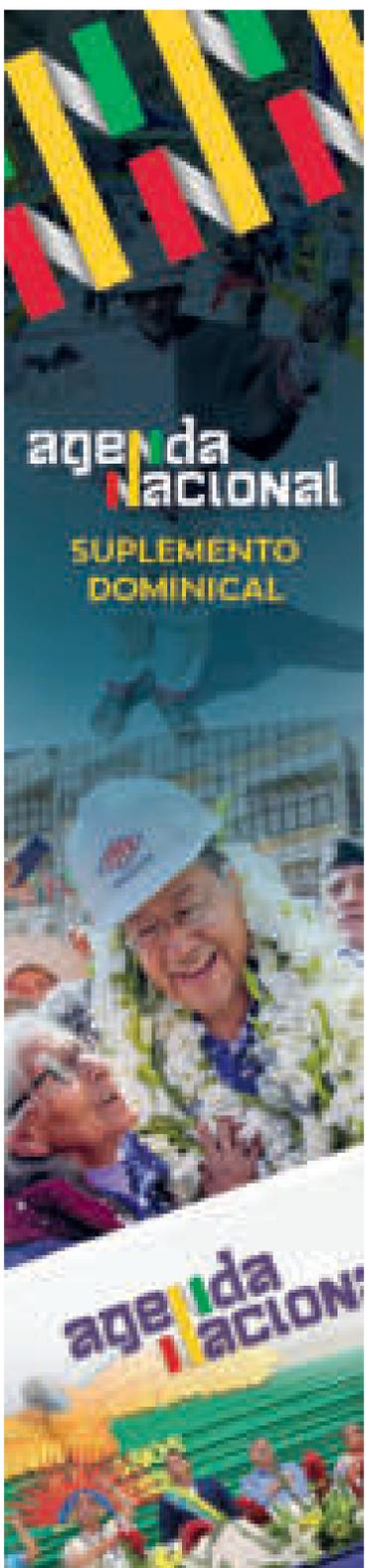
Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Lists 4 items with details on consignatories and resolution dates.

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho...

TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014...

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO...

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/jfcc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: S/HR



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NORMAS RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0043/2023. La Paz, 14 de noviembre de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto Supremo N° 5003, publicado en fecha 16 de agosto de 2023, el Gobierno Nacional, con el propósito de optimizar las notificaciones de los actos emitidos dentro de los Procesos Administrativos que se sustentan en el marco del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, vio necesario implementar la notificación digital de actos administrativos...

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 44/2023. La Paz, 17 noviembre de 2023. VISTOS: El Informe Técnico ATT-DTRSP-INF TEC LP 1661/2023 de 17 de noviembre de 2023 (INFORME TÉCNICO); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1901/2023 de 17 de noviembre de 2023 (INFORME JURÍDICO); los antecedentes del caso, la normativa vigente y aplicable, todo lo que conlleva ver, se tuvo presente, y: CONSIDERANDO 1 (MARCO NORMATIVO).- Que el numeral 32 del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado (CPE), establezca que es competencia exclusiva del nivel central del Estado, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento. Que el Decreto Supremo N° 24718 de 22 de julio de 1997 (DECRETO SUPREMO N° 24718), tiene por objeto establecer las normas para la regulación de los Servicios Aeronáuticos y Servicios Aeroportuarios...

Clasificados. PROFESIONALES, FARMACIONES, GRUPOS, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRAVIADOS, NEUROLOGOS, EMPRESAS, TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, MEDICINAS, SALUD. VARIOS: POR MOTIVO DE VIAJE SE PONE A LA VENTA EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ 2 TERRENOS CON ENTREGA INMEDIATA EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE DIOS AMBOS LOTES TIENEN 450 M2 (15 DE FRENTE X 30 DE FONDO) SOBRE AVENIDA, FÁCIL ACCESO (LINEA 104.29) SERVICIOS BÁSICOS, A 20 MINUTOS DEL 4TO ANILLO, CERCA DEL DISTRITO SALUD 5, PRECIO POR CADA LOTE USD 7.000, PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTARSE: 65555670-60031500. INCLUYE PROPUESTA DE VIVIENDA. SATISFACCIÓN PÚBLICA: EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°139/2023 AUTO INTERLOCUTORIO DE SANCIONES ALTERNATIVAS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR LA JEFE MG. SC. ROCIO GREYS SALAZAR VILLANUEVA DEL JUZGADO DE SENTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3° DE LA CIUDAD DE EL ALTO, PROCESO PENAL POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA, CASO C.U.D.: 201502022002905. INSTANCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, VÍCTIMA GRACIELA MAMANI ROJAS YO EDSON ROJAS MAMANI PREVIA NOTIFICACIÓN Y EN ESTRUCTO CUMPLIMIENTO A DICHA RESOLUCIÓN DEL POR TANTO NUMERAL 5, PROCEDO A REALIZAR DISCULPAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LA SRA. GRACIELA MAMANI ROJAS.

El partido se disputa en el Maracaná a las 20.30

# Brasil y Argentina en el clásico sudamericano

## • Agencias

**B**rasil y Argentina volverán a verse las caras hoy en el Maracaná, desde las 20.30 (hora de Bolivia), por la sexta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. El mítico estadio de Río de Janeiro será el escenario de una nueva edición del clásico sudamericano, que es una de las rivalidades con más historia del fútbol internacional, cuenta con un bagaje muy parejo en cuanto a enfrentamientos, pero también posee un último antecedente en suelo brasileño muy particular y que dejó mucha tela por cortar.

Siendo el empate sin goles en el estadio Bicentenario de San Juan por las Eliminatorias rumbo al Mundial de Qatar 2022 el último encuentro donde se enfrentaron, y en donde la Argentina logró sellar la clasificación a la Copa del Mundo que finalmente levantaría por los aires de Doha, el repaso marca 104 partidos oficiales Nivel A, en los que ambas selecciones salieron victoriosas en 39 oportunidades cada una e igualaron en 26 duelos.

Asimismo, vale recordar que el último cruce en Brasil fue muy particular. El 5 de septiembre de 2021, también por el certamen clasificatorio de la cita ecuménica



Gabriel Jesus domina el balón en la práctica de la selección brasileña.



Lionel Messi, con la pelota, quiere llevar a la selección argentina a la victoria.

// FOTOS: @CBFT/TELAM

que se disputó en Medio Oriente, el lance no duró más que unos minutos, ya que fue suspendido de manera escandalosa y nunca se reanudó. En cuanto a goles se trata, la Albiceleste pudo gritar 155 veces, mientras que la pentacampeona del mundo logró anotar 154 veces.

Argentina, que viene de perder el invicto que traía desde el Mundial de Catar 2022 a manos de Uruguay —que le ganó 2-0 en La Bombonera—, llega líder con 12 puntos y se encontrará con un Brasil en emergencia, que marcha quinto con siete puntos.

Expectante está el Uruguay de Marce-

lo Bielsa, segundo con 10 unidades, que recibirá en Montevideo a Bolivia, penúltima con tres unidades.

En tanto, la Canarinha encarará el compromiso con la obligación de ganar para reivindicarse de la derrota que sufrió ante Colombia (1-2).

## Colombia tiene una riesgosa visita a Paraguay

**L**uego de la histórica victoria ante Brasil, la selección de Colombia ya piensa en lo que será la sexta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas a la Copa Mundial de 2026, en la que, ante Paraguay, buscará cerrar su último partido internacional del año con una victoria.

El cotejo del combinado cafetero es de importancia por diferentes factores. En primer lugar, podría permitirle al cuadro Tricolor cerrar la etapa con seis puntos obtenidos de seis posibles. Luego, también representaría para el equipo dirigido por Néstor Lorenzo, ser uno de los pocos privilegiados en todo el mundo en cerrar invicto 2023.

También una victoria de Colombia representaría la extensión de un récord favorable para los cafeteros en suelo paraguayo, que desde hace más de dos décadas viene protegiendo a toda costa en las Eliminatorias, aunque un empate, si bien no es lo ideal, también le bastaría.

Si la Tricolor evita la caída en el estadio Defensores del Chaco (19.00), sumaría más de 26 años sin perder como visitante en Asunción durante las Eli-



Jugadores del seleccionado colombiano confían en sumar en el estadio Defensores del Chaco.

// FOTO: @FCFSELECCIONCOL

minatorias al Mundial, una racha de buen augurio que Colombia todavía protege a toda costa.

Desde el 2 de abril de 1997, el combinado colombiano no conoce lo que es caer ante los paraguayos en partidos por Eliminatorias en condición de visitante. En esa ocasión cayeron por un resultado de 2-1 y de allí en adelante han pasado casi dos generaciones

completas de futbolistas y los rojiblancos no pueden romper esta racha.

Tras aquel último compromiso en el que Colombia cayó y el cual perteneció a las Eliminatorias al Mundial de Francia 1998, la Tricolor volvió a visitar suelo guaraní el 14 de noviembre de 2001 en las clasificatorias al Mundial de Corea-Japón 2002 y allí comenzó su racha ganadora.

## Ecuador y Chile juegan obligados a triunfar

La última fecha de 2023 en las Eliminatorias Sudamericanas se jugará hoy. Ecuador recibirá a Chile en el estadio Rodrigo Paz Delgado, de Quito, a partir de las 19.30. El partido será clave para ambas selecciones, ya que son rivales directos y necesitan una victoria para seguir con aspiraciones de clasificar al Mundial 2026.

La Tri se enfrentará a un rival con el que tiene un historial en contra: 11 victorias, 13 empates y 29 derrotas. Chile sacó mucha diferencia en los duelos contra Ecuador en el siglo XX, situación que empezó a cambiar con el inicio de los 2000. Desde las Eliminatorias a Corea-Japón 2002, los ecuatorianos tienen seis triunfos y los chilenos tres.

Ecuador viene de igualar sin goles de visita ante su par de Venezuela, en cambio la selección chilena consiguió un empate amargo de local frente a la selección de Paraguay, resultado que significó la renuncia del director técnico Eduardo Berizzo.

El último duelo entre Ecuador y Chile data del 17 de noviembre de 2021, cuando la Tri visitó y le ganó a la Roja (2-0) en las Eliminatorias rumbo a Qatar 2022.

Página 1 de 2  
16 NOV 2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 245-2023**  
La Paz, 16 NOV 2023

**VISTOS:**  
El Memorandum GM-Me-48/2023 de 16 de noviembre de 2023, emitido por la Ministra Interina de Relaciones Exteriores mediante el cual se instruye al Director General de Asuntos Jurídicos "... la elaboración de la Resolución Ministerial para la Designación a partir de la fecha al señor Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani con C.I. 4966441 La Paz, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública RPC y Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA.."

**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 175 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, determina que las y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.  
Que el Artículo 14 Parágrafo I inciso w) del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de un Ministro de Estado emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.  
Que por Decreto Presidencial N° 5058 de 14 de noviembre de 2023, se designó Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la ciudadana Maria Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, hasta la designación de la o del titular.  
Que mediante Resolución Ministerial N° 143-2021 de 6 de octubre de 2021, se designó como Director General de Asuntos Administrativos al ciudadano Edwin Efraín Contreras Mamani a partir del 7 de octubre de 2021.  
Que el Artículo 1 Parágrafo I Inciso a) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, dispone que el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría.  
Que conforme lo dispuesto en el Artículo 32 Inciso c) de las NB-SABS, la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, entre sus principales funciones establece designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en las modalidades que correspondan.  
Que el Artículo 33 Parágrafo I de las NB-SABS, determina que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, asimismo prevé sus principales funciones. Así también, de acuerdo al Parágrafo II del citado Artículo, es responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).  
Que el Artículo 34 Parágrafo I de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la Máxima Autoridad Ejecutiva, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, asimismo prevé sus principales funciones; y el Parágrafo II del mismo Artículo expresa es responsable de los procesos de contratación bajo las siguientes modalidades: a) Contratación Menor; b) Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).  
Que los Artículos 12 y 14, del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 200-2023, de 12 de septiembre de 2023, establecen, respectivamente, que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, y como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, mediante Resolución Ministerial, al Director General de Asuntos Administrativos o Servidor Público elegido por la MAE.

**POR TANTO:**  
La señora Ministra Interina de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de sus atribuciones.

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** Delegar al Director General de Asuntos Administrativos Edwin Efraín Contreras Mamani con C.I. 4966441 La Paz, como Responsable de los Procesos de Contratación de Licitación Pública - RPC y como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA.  
**SEGUNDO.** La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento al Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.  
**TERCERO.** Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

BOC/CHBS/kbr

Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES

Edwin Efraín Contreras Mamani  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 1 de 2  
16 NOV 2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 246-2023**  
La Paz, 16 NOV 2023

**VISTOS:**  
El Memorandum GM-Me-47/2023 de 16 de noviembre de 2023, emitido por la Ministra Interina de Relaciones Exteriores mediante el cual instruye al Director General de Asuntos Jurídicos "... la elaboración de la Resolución Ministerial para la delegación de firma a partir de la fecha al señor Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani con C.I. 4966441 La Paz, para la función de suscribir Contratos Administrativos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, Producto del Desarrollo de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para las modalidades: Contratación Menor, ANPE, Licitación Pública, Contratación Directa de Bienes y Servicios, Contratación por Excepción."

**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 175 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, determina que las y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.  
Que el Artículo 14 Parágrafo I inciso w) del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de un Ministro de Estado emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.  
Que por Decreto Presidencial N° 5058 de 14 de noviembre de 2023, se designó Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la ciudadana Maria Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, hasta la designación de la o del titular.  
Que el Artículo 1 Parágrafo I Inciso a) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, dispone que el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría.  
Que el Artículo 13 de las NB-SABS, modificado por el Artículo 4 Parágrafo I del Decreto Supremo N° 1497 y este a su vez modificado por el Artículo 2 Parágrafo I del Decreto Supremo N° 3548 de 2 de mayo de 2018, establece las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía
Contratación Menor	De Bs1.- (Un 00/100 Boliviano) hasta Bs 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs 50.000 -(Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)
Licitación Pública	Mayor a Bs 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)
Contratación por Excepción	Sin límite de monto
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto

Que el Artículo 32 Inciso d) de las NB-SABS prescribe que la MAE tiene como principal función designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.  
Que el Inciso f) del citado Artículo dispone que es función de la MAE suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.  
Que los Artículos 10, 12, 14, 16, y 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 200-2023, de 12 de septiembre de 2023, establecen, respectivamente, que dentro del procedimiento de contratación en las modalidades respectivas la MAE o delegado, suscribirán el Contrato, la Orden de Compra y/o de Servicio.  
Que el RE-SABS prevé que la Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la facultad de designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción según corresponda a la modalidad de contratación de bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**  
Que la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, expresa en su Artículo 7 Parágrafo I, que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.  
Que el Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, señala que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.  
Que por Resolución Ministerial N° 143-2021 de 06 de octubre de 2021 se designó como Director General de Asuntos Administrativos al ciudadano Edwin Efraín Contreras Mamani a partir del 07 de octubre de 2021.  
Que a fin de dar continuidad y agilidad a los procedimientos de contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde dar curso a las delegaciones contempladas en las NB-SABS.

**POR TANTO:**  
La señora Ministra Interina de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de sus atribuciones.

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** I. Delegar al Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani, con C.I. 4966441 La Paz, la función de suscribir Contratos Administrativos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, producto del desarrollo de los procesos de contratación de bienes y servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para las siguientes modalidades:  

Modalidad	Cuantía
Contratación Menor	Bs1.- (Un 00/100 Boliviano) hasta Bs 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs 50.000 -(Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)
Licitación Pública	Mayor a Bs 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto
Contratación por Excepción	Sin límite de monto

**II.** Delegar al Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani, con C.I. 4966441 La Paz, la función de designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción, para los procesos de contratación de bienes y servicios que desarrolle el Ministerio de Relaciones Exteriores.  
**SEGUNDO.** La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento al Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.  
**TERCERO.** Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

BOC/CHBS/kbr

Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES

Edwin Efraín Contreras Mamani  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**ARTÍCULO 145**

III. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Ahora EL PUEBLO

Ley Código de Niños, Niñas y Adolescentes

Ahora EL PUEBLO

Fiscalía tiene de 70 pruebas con testimonios con

Paolo Guerrero, la carta de gol de la selección peruana.

## Perú quiere sumar primer triunfo ante Venezuela

### • Agencias

La selección peruana continúa su camino en las Eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026 y como próximo rival tendrá a nada menos que Venezuela, un combinado que ha experimentado un progreso significativo. Hoy, la Bicolor peleará nuevamente por su primer triunfo en el Estadio Nacional (22.00, hora de Bolivia) en un complicado duelo contra la Vinotinto por la jornada 6 del clasificatorio sudamericano.

A estas alturas, el equipo de Juan Reynoso ya no tiene margen de error. La derrota en La Paz ante la escuadra de Bolivia provocó su inevitable caída al fondo de la tabla de posiciones con apenas un punto sumado de 15 posibles. En ese contexto adverso, la 'blanquirroja' necesita ganar a los vi-

sitantes para ponerle punto final a una racha final de cuatro derrotas consecutivas

### PARTIDO DIFÍCIL

Sin embargo, no será una misión fácil para la selección peruana pese a su condición de local. Sucede que la Vinotinto vive una realidad distinta después de ubicarse en el cuarto puesto del clasificatorio con ocho puntos. En el trayecto, logró un empate histórico de visita sobre Brasil (1-1) y goleó a Chile de local (3-0) para escalar en la tabla.

Eso sí, en su última presentación, no pudo ganarle a Ecuador en Maturín. El equipo de Fernando Batista igualó 0-0 en su casa y ahora busca aprovechar el mal momento del combinado peruano para seguir afianzándose en la zona de clasificación al Mundial.

Si bien en las primeras fechas de las Eliminatorias la selección peruana tuvo que lidiar con varias bajas por lesión, en esta ocasión, el panorama es distinto. Para el partido contra Venezuela la única baja del equipo será Luis Advíncula, que con su amonestación en La Paz quedó inhabilitado para disputar este choque por acumulación de amarillas.

En el caso de la selección de Venezuela, también sufrirá bajas importantes. El pivote José Andrés Martínez, habitual titular en el equipo vinotinto, no podrá jugar ante Perú por acumulación de tarjetas amarillas, pero podría no ser el único, ya que Tomás Rincón es duda para el partido por una posible lesión muscular. Josef Martínez, por su parte, no estuvo presente en la convocatoria por decisión de su seleccionador.

## Mayta y Kilibarda son los mejores del ajedrez

El paceño Maveric Mayta y la tarijeña Isabela Kilibarda vencieron en la sexta fecha del Grand Prix Nacional de Ajedrez que se celebró en Potosí rumbo a la Final Nacional Mayores de 2024 para completar la selección que participará en la Olimpiada Mundial de Budapest, Hungría, del próximo año.

En total habrá nueve Grand Prix para definir las restantes seis plazas (tres por rama) que faltan.

Ya están en el equipo el maestro internacional (MI) cochabambino Licael Ticona, el gran maestro (GM) chuquisaqueño Osvaldo Zambrana, la maestra fide (WFM por sus siglas en inglés) valluna Jessica Molina y la maestra internacional (WIM) cochabambina Daniela Cordero.

### EN VARONES

El torneo se disputó con la presencia de 28 ajedrecis-

tas (25 varones y 3 damas) que compitieron a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

Mayta fue el mejor de la rama masculina al vencer de manera invicta con 6,5 puntos producto de 6 triunfos y un empate.

Ganó a Kevin Ala, Antonio Tapia, Jimmy Vargas, Kilibarda, Humberto Bracamonte y Rodrigo Mariscal. Hizo tablas con Rudy Cazorla. Lo escoltaron en el podio Bracamonte (6) y Cazorla (5,5).

### EN DAMAS

Kilibarda fue la mejor de las chicas con 5 unidades gracias a la misma cantidad de triunfos y 2 caídas. Venció a Raúl Martínez, Mauricio Tapia, Mariscal, Vargas y Leonel Bracamonte. Perdió con Mayta y Cazorla.

El segundo puesto fue para Keyli Ala y Nicole Martínez, las dos con 3 puntos.



Las vencedoras de la categoría damas.

Los ganadores de la rama masculina.



La atleta Jhoselyn Camargo (de verde) recibe el pasaje a San Silvestre.

## Camargo y Arando ganan la carrera Ovación

Los fondistas Jhoselyn Camargo de La Paz y Rubén Arando de Potosí fueron los ganadores de la XXXII Carrera Pedestre Ovación, organizada por radio Global, de Sucre, con un recorrido total de 13 kilómetros. Ambos deportistas fueron premiados con pasajes ida y vuelta para viajar a San Pablo, Brasil, donde correrán la tradicional prueba de San Silvestre el 31 de diciembre.

Con un tiempo de 35 minutos, 17 segundos, Arando fue el vencedor de la categoría Libre en una definición apretada con Gualberto Castro, que se convirtió en la sombra de Arando

en el ingreso a la plaza 25 de Mayo. El podio fue completado por Enrique Huasco.

"No estaba en mis planes correr en San Silvestre, es una oportunidad con este premio para representar a Bolivia", declaró Arando después de llegar a la meta en su quinta participación en la carrera en Sucre.

Camargo, por su lado, llegó a la meta después de 39 minutos, 36 segundos, sacó una diferencia que la convirtió en inalcanzable frente a las demás competidoras en un recorrido exigente que se inició y finalizó en la plaza principal. Benita Parra quedó

segunda y Rosi Cuéllar Balde- rrama fue tercera.

"Estamos con la vista en San Silvestre, llegué temprano a Sucre, pero las piernas tienen memoria y los entrenamientos están dando resultado", dijo Camargo a radio Global. La atleta participará la siguiente semana en la Media Maratón del Sur, organizada por el Club de Tenis La Paz, y cerrará el año en San Silvestre.

Los ganadores en las demás categorías: Jazmina Barrón y Ariel Espinoza en Infantil; Nadira Tórrez y Carlos Colque en Intercolegial; Olivia Veizaga y Noel Colque, en Máster.

**AVISO DE REMATE**

(Primera Publicación)

LA ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER:

Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo JULIA MAGDA SUXO APAZA con C.I. N° 4809093 LP, por la deuda tributaria correspondiente al Título de Ejecución Tributaria Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDT-534-2019 de fecha 29/08/2019, que derivó en la emisión del Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) AN-GRLGR-SET-PIET-2306/2019 de fecha 13/11/2019, se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE en subasta pública del vehículo que cuenta con las siguientes características: Tipo: Minibus, Marca: GOLDEN DRAGON, Modelo/Tipo: 2017/XML6532E3YM, País: China, Año: 2017, Número de Motor: JM491QME95101A, NÚMERO DE CHASIS: LFZBBAG0HA705435, Placa: 4477-IBG, Color: Plateado Combinado, Número de Puertas: 4. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/350/2023 de 24/10/2023, asciende a \$us.- 8.050,00 (OCHO MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES) equivalente en Bs. 55.223,01 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 01/100 BOLIVIANOS).

En ese entendido, se señala la Primera Audiencia de Remate para el día **jueves 14/12/2023 a horas 09:00 a.m.**, en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación de un Notario de Fe Pública y con el Notario de Gobierno.

Para participar del acto de remate, todo interesado, ya sean personas naturales o jurídicas, deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble (vehículo) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de Bs. 11.045.- (Once Mil Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos), a ser depositado al Código de Pago N° 303 asociado a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473892 "Aduana Nacional - Subastas", asimismo podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto y en el lugar donde se efectuará el remate, o en su defecto, presentar una garantía a primer requerimiento emitida por Entidad Financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora, en el monto establecido precedentemente.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, Recibo Único de Pago (RUP) de garantía sobre el veinte por ciento (20%) del precio base, emitido por la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional, la constancia de pago en efectivo o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 19/06/2022, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el vehículo adeuda el pago de tributos de la Gestión 2022, en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, además de los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días hábiles, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

**Nota.** - Los interesados, a objeto de recabar mayor información podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto. Asimismo, para la verificación física de vehículo sujeto a remate, los postores podrán apersonarse a instalaciones de Depósitos Aduaneros Bolivianos (Playa de Vehículos) en fecha 12/12/2023 de Hrs. 10:00 a.m. a Hrs. 15:00 p.m., que se encuentra en la dirección descrita precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.



GRLPZ : GNCZ  
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/jrca  
Adj. : Sin adjuntos  
C.c.: Archivo UJ  
Fjs.: 2 (dos)  
HR : GRLPZ2023/5903/2

**AVISO DE REMATE**

(Primera Publicación)

LA ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER:

Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo JULIA MAGDA SUXO APAZA con C.I. 4809093 L.P., por la deuda tributaria correspondiente al Título de Ejecución Tributaria Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDT-534-2019 de fecha 29/08/2019, que derivó en la emisión del Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) AN-GRLGR-SET-PIET-2306/2019 de fecha 13/11/2019, se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE en subasta pública del vehículo que cuenta con las siguientes características: Tipo: Camión, Marca: NISSAN, Modelo/Tipo: 2015/UD, País: Japón, Año: 2015, Número de Motor: FE6-209704D, Número de Chasis: JNBMBK21200F00237, Placa: 4832-ZZP, Color: Azul, Número de Puertas: 2. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/351/2023 de 24/10/2023, asciende a \$us.- 30.628,00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES) equivalente en Bs. 210.108,08 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHO 08/100 BOLIVIANOS).

En ese entendido, se señala la Primera Audiencia de Remate para el día **jueves 14/12/2023 a horas 15:00 p.m.**, en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación de un Notario de Fe Pública y con el Notario de Gobierno.

Para participar del acto de remate, todo interesado, ya sean personas naturales o jurídicas, deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble (vehículo) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de Bs. 42.022.- (Cuarenta y Dos Mil Veintidós 00/100 Bolivianos), a ser depositado al Código de Pago N° 303 asociado a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473892 "Aduana Nacional - Subastas", asimismo podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto y en el lugar donde se efectuará el remate, o en su defecto, presentar una garantía a primer requerimiento emitida por Entidad Financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora, en el monto establecido precedentemente.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, Recibo Único de Pago (RUP) de garantía sobre el veinte por ciento (20%) del precio base, emitido por la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional, la constancia de pago en efectivo o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 19/06/2022, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el vehículo adeuda el pago de tributos de la Gestión 2022, en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, además de los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días hábiles, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

**Nota.** - Los interesados, a objeto de recabar mayor información podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto. Asimismo, para la verificación física de vehículo sujeto a remate, los postores podrán apersonarse a instalaciones de Depósitos Aduaneros Bolivianos (Playa de Vehículos) en fecha 12/12/2023 de Hrs. 10:00 a.m. a Hrs. 15:00 p.m., que se encuentra en la dirección descrita precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.



GRLPZ : GNCZ  
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/jrca  
Adj. : Sin adjuntos  
C.c.: Archivo UJ  
Fjs.: 2 (dos)  
HR : GRLPZ2023/5903/2



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENTA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE CAPITAL PRIVADO**

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 97,56% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** a celebrarse a horas 10:30 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES**



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENTA ACTIVA AGROINDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

De conformidad a lo establecido por el artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 99,98% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado** a celebrarse a horas 11:30 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES**

# Últimas

• Naira C. de la Zerda

Debido a incrementos de temperatura, 13 personas murieron. Según el Ministerio de Salud, varias personas sufrían de enfermedades de base y, en otros casos, habrían consumido bebidas alcohólicas. La deshidratación es la principal causa de los decesos.

Según explicó la principal autoridad de esta cartera de Estado, María Renée Castro, los casos registrados inicialmente fueron 10, luego se identificaron dos casos más en la seguridad social, que se trataría de dos ancianos; y un último caso se lo detectó más adelante. No se trató de fallecimientos a causa de la calidad del aire.

Detalló que en distintos casos los familiares rechazaron el traslado de estos pacientes a centros médicos con capacidad de atención; todos registraron deshidratación grave, moderada a grave, y esa fue la razón de su deceso.

“Como nosotros somos un ministerio altamente responsable, estamos instruyendo que se inicie la auditoría a estos casos para esclarecer la información que se ha vertido a los diferentes medios de comunicación. Estos golpes de calor no se dan única y específicamente en lugares donde hay incendios, se dan cuando hay una variación de temperatura por fuera de lo normal”, aclaró Castro en una conferencia conjunta con el ministro de Defen-

## SE RECOMIENDA A LA POBLACIÓN NO SALIR

# 13 personas murieron debido a golpes de calor y deshidratación

La ministra de Salud, María Renée Castro, aclaró que los fallecimientos no fueron por la humareda, con lo que desmintió a la gobernación cruceña.

sa, Edmundo Novillo, en la Casa Grande del Pueblo.

Respecto a la contaminación del aire, Castro informó que ayer se registró una reducción del Índice de Calidad del Aire (ICA) en Santa Cruz de 263 a 156, gracias a la lluvia que cayó en el departamento, aunque aún se mantiene dentro de parámetros identificados como muy malos. Mientras tanto, en La Paz hubo un incremento del ICA, de 90 a 140, manteniendo un índice moderado de contaminación.

La ministra hizo varias recomendaciones a la población para evitar enfermedades y malestares, debido a las condiciones del medioambiente.

“Evitar estar en los exteriores; si hay necesidad de salir para transportarse a las fuentes laborales, es necesario utilizar barbijos, se recomienda el N95, KN95, el FFP2 o, en su defecto, un doble barbijo quirúrgico; es necesario evitar la realización de actividades deportivas al aire libre u otro tipo de actividades recreativas; no exponerse al aire libre es fundamental”, explicó Castro.

La titular de Salud aclara las razones por las que murieron 13 personas.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

## SE REPORTARON SOBRE TODO CONJUNTIVITIS

# Salud brindó más de 2.000 atenciones en zonas cercanas a los incendios

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud, María Renée Castro, informó que se brindó más de 2.000 atenciones en las regiones que sufren los efectos de los incendios. La mayor parte de la población y los voluntarios padecen de conjuntivitis, cefaleas y rinitis.

La autoridad explicó que además se enviaron medicamentos a cada punto de incendio, a fin de atender tanto al per-

sonal encargado de aplacar el fuego como a los pobladores. En esta temporada de incendios solo dos personas sufrieron quemaduras y recibieron la atención necesaria para asegurar su recuperación.

“Nuestras brigadas están acompañando a los equipos enviados por el Ministerio de Defensa, también estamos llevando medicamentos a Rurrenabaque, San Buenaventura y Santa Cruz. Hemos tenido la segunda persona afectada por quemaduras en todos estos meses, quien tuvo un res-

balón sobre unas brasas, cerca de un punto de incendio; recibió atención adecuada y ya se encuentra recuperada”, detalló la ministra.

También recaló que la población más vulnerable — niños, mujeres embarazadas y de la tercera edad— debe refugiarse lo más lejos posible de los focos de calor; además, en zonas cercanas a los incendios se debe usar un paño húmedo sobre el rostro, para evitar el ingreso de partículas de humo mediante la respiración.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Personal de salud brinda atención a quienes luchan contra el fuego.